



20244262106201

Radicado No.: **20244262106201**

Fecha: **14/06/2024 9:00:33**

Página 1 de 2

GD-F-007 V.23

Bogotá D.C.

Señor

Al contestar por favor citar este número: EXP 2024420380802106E - 2024426160300236E

Asunto: Radicado No 20235292749022 del 31 de julio de 2023. Traslado de la CRA en la que se pone en conocimiento la queja interpuesta por anónimo contra la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VIOTÁ S.A.S. E.

Respetado Asesor:

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por medio del radicado del asunto, recibió de la CRA oficio de traslado de la queja interpuesta por un anónimo contra la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VIOTÁ S.A.S. E.S.P. a raíz de la ruptura una tubería en el Barrio Obrero del municipio de Viotá.

En este contexto, tomando en consideración que la problemática expuesta hace referencia a la prestación del servicio de alcantarillado, y partiendo del hecho que esta Entidad vigila y controla a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios; nos permitimos informarle que, en el presente caso, se ha requerido al prestador **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VIOTÁ S.A.S E.S.P.**, para que se pronuncie respecto de los hechos relatados en anónimo, así como para que adelante las acciones que el caso requiere para atender la petición.

Resulta importante precisar que, el requerimiento, se realizó con el propósito de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso que le asiste al prestador del servicio, y considerando

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

que es necesario contar con los elementos probatorios y argumentativos para contextualizar la problemática denunciada, y así proferir un pronunciamiento definitivo sobre la misma.

Finalmente, esta Coordinación le manifiesta su entera disposición para atender las inquietudes frente a temas relacionados con la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, siempre y cuando las mismas sean temas de nuestra competencia.

Por último, y considerando que la comunicación fue trasladada con una reserva de identidad del denunciante, y ante la imposibilidad de informar respecto del trámite realizado frente a su denuncia, se procede a publicar la presente comunicación en la página web de la entidad, para lo pertinente.

Atentamente



ÁLVARO ENRIQUE SOSA ZÁRATE

Coordinador Grupo de Atención Inmediata y Apoyo a la Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Anexo: Radicado SSPD No. 20235292749022 del 31 de julio de 2023

Proyectó: William Báez Saavedra - Contratista DTGAA

Revisó: Gloria Paola Hernández – Profesional Especializado GAIAGAA / DTGAA